

# AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA PUBLICACIÓN EN ACCESO ABIERTO A PROFESORES DE NUEVA INCORPORACIÓN. PROGRAMA PROPIO 2019

Aprobado en Comisión de Investigación de fecha 21 de marzo de 2019

Informado al Consejo de Gobierno de fecha 5 de abril de 2019

## OBJETIVO:

Acción encaminada a la promoción de la publicación en **revistas de reconocido prestigio**, en su modalidad **de acceso abierto y dirigida a Profesores de nueva incorporación a la ULE**.

## BENEFICIARIOS

1.- **Profesores de nueva incorporación que serán miembros del PDI** de la ULE perteneciente al colectivo de **Profesores Titulares de Universidad, Profesores Contratados Doctores, Ayudantes Doctores y Ayudantes**, con dedicación completa, y que se incorporen a la ULE y/o accedan por primera vez a la plaza correspondiente el año económico anterior a la convocatoria.

2.- **Personal vinculado a la ULE con contrato predoctoral o postdoctoral** vigente durante el año económico correspondiente a la convocatoria y que desarrollen su actividad investigadora en departamentos, centros o institutos de la ULE. En el caso de contratado con ayudas predoctorales, éstos deberán estar matriculados en programas de doctorado de la ULE.

## CONVOCATORIA

Se realizará anualmente en los plazos que se señalen por el Vicerrectorado de Investigación.

## CARACTERÍSTICAS

- a)- Las ayudas estarán destinadas a sufragar total o parcialmente los gastos derivados de la **publicación en revistas en acceso abierto (Open Access ruta dorada)** de los resultados de investigación de los beneficiarios.
- b) Es requisito para la percepción de la ayuda que la publicación aparezca en una revista en **acceso abierto en cuartil Q1** de su categoría:
  - 1. indexada en **JCR (Journal Citation Report)** para los beneficiarios pertenecientes a las áreas de Arquitectura e Ingeniería, Ciencias y Ciencias de la Salud.
  - 2. indexada en **JCR o SJR (Scientific Journal Ranking)** para los beneficiarios pertenecientes a las áreas de Ciencias Sociales y Jurídicas y Humanidades.
- c) En el caso de que el beneficiario sea un investigador predoctoral, el solicitante tiene que aparecer como primer autor en la publicación. Para investigadores postdoctorales el solicitante tiene que figurar como primer autor o autor de correspondencia.

## CUANTÍA Y NATURALEZA DE LAS AYUDAS

Se concederá una única ayuda por solicitante con una dotación económica de hasta **1.500 euros**, según disponibilidad presupuestaria. Para PTU, PCD AyD y Ay, se permitirá un periodo máximo de justificación de **dos anualidades desde la fecha de incorporación a su nuevo contrato**. Para personal con contrato pre o postdoctorales, el periodo de justificación concluirá a la finalización de su contrato de vinculación con la ULE.

## JUSTIFICACIÓN

A efectos de **justificación** de la ayuda los beneficiarios deberán presentar:

- a) **Referencia** de la publicación o **carta de aceptación** por parte de la revista.
- b) **Factura justificante** de gasto en concepto de publicación EN ACCESO ABIERTO.
- c) Los investigadores deberán tener Código ORCID actualizado en lo referente a producción científica. Asimismo, se comprometerán a incluir en los datos de afiliación del investigador y en entidad financiadora a la “Universidad de León”.

## DOCUMENTACIÓN

La solicitud de la ayuda, así como la justificación de la misma se harán vía correo electrónico a la dirección [recaai@unileon.es](mailto:recaai@unileon.es) incluyendo en el asunto del mensaje: “ayudas a la publicación en acceso abierto\_nombre solicitante”.